



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

3002-1378-17-22

La Plata, de Diciembre de 2017

VISTAS las presentes actuaciones por las que tramita la Contratación Directa Menor N° 86/17, con la modalidad de Orden de Compra cerrada, tendiente a contratar la provisión e instalación de ocho (8) equipos de aire acondicionado; y mudanza, reubicación e instalación a nuevo, de veintitrés (23) equipos de aire acondicionado, con destino al inmueble de Av. Juan Domingo Perón N°2820 de la ciudad de San Justo, Departamento Judicial La Matanza, solicitado por el Departamento de Arquitectura e Infraestructura de la Procuración General, y

CONSIDERANDO que el presente trámite se autorizo según consta a fojas 55, por Resolución N° 243/2017 del Área Contrataciones y Suministros de la Procuración General.

Que a fs. 74/83 constan las invitaciones cursadas a los proveedores del ramo.

Que a fs. 85/88 obran las publicaciones del proceso licitatorio en la página Web del Ministerio Público y del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.

Que según Acta de Apertura de fojas 150 se recepcionó una única oferta de la firma Bruno German Eduardo.

Que a fojas 152, obra informe técnico y de razonabilidad de precios emitido por el Departamento de Arquitectura e Infraestructura de la Procuración General, manifestando que ambos renglones cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas y se consideran razonables por encontrarse dentro de los valores de mercado.

Que a fs. 162/163 obra informe de la Comisión Asesora de Preadjudicación, aconsejando adjudicar a la firma Bruno Germán Eduardo.

Que a fojas 168/169 obra credencial de proveedor del Registro de Proveedores de la Provincia de Buenos Aires de la firma Bruno Germán

Eduardo.

Que en cumplimiento de la disposición normativa "B" 50/11 de ARBA, a fs.170 se agrega copia del formulario A -404 W de la firma mencionada anteriormente, donde consta que la misma no registra incumplimientos impositivos.

Que a fs. 171/172 obran constancias del Registro de Deudores Alimentarios Morosos de donde surge que los representantes de la firma Bruno Germán Eduardo no registran anotaciones.

Que a fs. 176/177 tomo intervención el Área de Auditoría Contable.

Que la presente contratación se hará bajo la responsabilidad de los funcionarios que emitieron los informes de fs. 152 y 162/163.

Por ello, el **SR. JEFE DEL AREA CONTRATACIONES Y SUMINISTROS DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION DE LA PROCURACION GENERAL**, teniendo en cuenta las previsiones de los artículos 18 inciso 1 y 21 de la Ley 13.981 y de los artículos 17 apartado 3 inciso h), 18 inciso 1 apartado a) y 21 del Decreto Reglamentario 1.300/16; y en ejercicio de las atribuciones que le confiere la Resolución N° 130/17 y 306/17 de la Procuración General,

RESUELVE:

Artículo 1°: Aprobar el trámite de **Contratación Directa Menor N° 86/17**, tendiente a contratar la provisión e instalación de ocho (8) equipos de aire acondicionado; y mudanza, reubicación e instalación a nuevo, de veintitrés (23) equipos de aire acondicionado, con destino al inmueble de Av. Juan Domingo Perón N°2820 de la ciudad de San Justo, Departamento Judicial La Matanza; considerando cumplidas las publicaciones ordenadas en autos.

Artículo 2°: Adjudicar a la firma **BRUNO GERMAN EDUARDO**, con domicilio constituido en calle Bartolomé Mitre N°198 de la localidad de



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

3002-1378-17-22

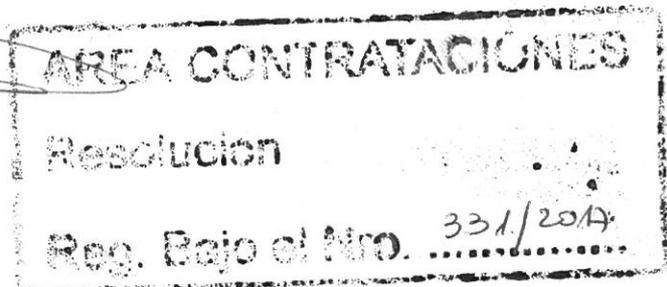
Morón, los siguientes renglones: **renglón 1:** correspondiente a la provisión e instalación de equipos de aire acondicionado en Defensorías Penales y dependencias varias, del inmueble de Av. Juan Domingo Perón N°2820, San Justo, Departamento Judicial La Matanza, según el siguiente detalle: 2 (dos) equipos de 3000 frigocalorías por un importe total de pesos \$45.452,00 y 6 (seis) equipos de 4500 frigocalorías por un importe total de pesos \$183.522,00; y **renglón 2:** correspondiente a la provisión de mano de obra y materiales para la mudanza (desinstalación, traslado, reubicación, reinstalación y puesta en funcionamiento a nuevo) de equipos de aire acondicionado instalados en inmuebles de calle Almafuerte N°2942 San Justo e inmueble de Av. Juan Domingo de Rosas N°3524 1° piso, los que serán reubicados en inmueble de Av. Juan Domingo Perón N°2820 de la ciudad de San Justo, Departamento Judicial La Matanza, por un importe total de pesos \$183.195,00, haciendo un total adjudicado de **PESOS CUATROCIENTOS DOCE MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE CON 00/100 (\$ 412.169,00)**, en todo de acuerdo a su oferta de fojas 89/149.

Artículo 3°: El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo segundo será atendido con las partidas presupuestarias JA 2 PRG 23, PP 3 4, PS 3, PAR 1 6 correspondiente al ejercicio 2017, de acuerdo a la imputación presupuestaria de fs. 167.

Artículo 4°: Hacer conocer la presente resolución a la firma adjudicataria, mediante el libramiento de la respectiva orden de Compra, supeditando la entrega de la misma a la presentación de la garantía prevista en el art. 19 de la Ley 13.981 y art. 19 apartado 1 inciso b) del Decreto Reglamentario 1.300/16.

Artículo 5°: Registrar la presente Resolución y pasar al Sector Licitaciones y Órdenes de Compra a sus efectos.

LIC. ERICA OLAVERRÍA
Jefa Sector Licitaciones y
Órdenes de Compra
Área Contrataciones
Procuración General



Vertical line on the left side of the page.

Vertical line on the right side of the page.